

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803265

EXTRACTO

Por escritura pública, de fecha 21 de Abril de 2026, Repertorio N° 236-2026, otorgada en la Notaría de Caldera servida por doña CAROLINA MORENO JASHES, Abogado, Notaria Pública Titular, con domicilio en calle Edwards N° 450 de Caldera: fue reducida a escritura pública el Acta de la Junta General Constitutiva de fecha 9 de marzo de 2026 mediante la cual se constituyó la COOPERATIVA PESQUERA CHANGOS DEL MORRO DE CALDERA LIMITADA, cuyo nombre de fantasía será "COOPESCHANGO", con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: Costa Brava N° 328, Calderilla, Condominio Costa del Sol, Caldera, Región de Atacama, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a la producción, compra, venta, distribución, transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la explotación de productos del mar, la exportación de sus productos o servicios y las actividades que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan, como también, estudios, investigación, turismo, restaurantes, transportes, maquinarias y todo lo que diga relación con la actividad del mar. Capital suscrito y pagado: El capital inicial suscrito y pagado es de \$500.000 pesos, el que se divide en 100 cuotas de participación, nominativas, de un valor inicial de \$5.000 pesos cada una. Concurrieron 5 socios a Junta Constitutiva. Caldera, a 21 de Abril de 2026.



CVE 2803265

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl